

# NOTICIOSO DEL PANUCO.

## (Segunda Epoca.)

{TOM. II.}

TAMPICO, DICIEMBRE 19 DE 1849.

{NUM. 95.}

### NOTICIOSO DEL PANUCO.

—LO PUBLICAN EN SU OFICINA PERILLOS Y GROIZARD.  
Calle del Estado casa número 170.

Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana, el precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscritores; así como notas de efectos que tengan para vender siempre que no ocupen mas de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demas avisos se pagarán al contado segun un arreglo convencional. Los artículos remitidos bien de interes particular ó general, las personas que los dirijan se servirán hacerlo en pliego cerrado rotulado á los Editores, entendiéndose que aquellos en que se ver se responsabilidad, tendrán la respectiva, por la firma del que los escriba.

### INTERIOR.

México Diciembre 5 de 1849.

#### CONTRABANDO.

Decretado por fin el soberano congreso de la Union el arancel que debe regir en las aduanas marítimas y fronterizas, el cual ha sido sancionado ya por el supremo gobierno, debe este ponerlo en todo su vigor y fuerza. Nosotros emitimos tiempo ha nuestras ideas con respecto á varios puntos de ese arancel; manifestamos con franqueza y lealtad nuestro sentir con respecto al fatal y ruinoso sistema prohibitivo; y aunque ellas fueron en parte atendidas por la cámara de diputados, no sucedió lo mismo en el senado; pero sea como fuere, ese arancel es ya una ley, y nuestro deber como periodistas de buena fé, es pedir que se ponga en vigor, que se acate, y que estrictamente se observe, pues de lo contrario nuestra decadente hacienda se arruinará para siempre.

Bien sabido es que ningún recurso financiero ha sido para el erario nacional mas productivo que el que resulta de los derechos que se sacan del comercio extranjero; pero tambien está suficientemente probado que el tesoro nacional jamas ha recibido ni aun las tres cuartas partes de los derechos que debería haber colectado, si se hubiera adoptado otro sistema, y espe-

cialmente si se hubiera reprimido con mano fuerte el contrabando; y no se diga que en este ramo ha dejado alguna vez de defraudarse á la hacienda pública lo que le pertenece, pues no podrá citarse ninguna época en que no se haya hecho un enorme contrabando en nuestros puertos. Los enemigos de la independencia nacional no podrán decir, al hacer la apología del sistema colonial, que entonces no había contrabando, pues un escritor imparcial les hace ver lo contrario; el baron de Humboldt observa que, bajo el gobierno español, no obstante los numerosos resguardos sostenidos á gran costa, se efectuaba el contrabando, y no podia ser de otro modo, atendido el recargo de los derechos de aquella época. Verdad es que de dia en dia la desmoralización en este ramo se ha aumentado estru-

ndosamente: todos los ministros de hacienda que del año de 1822 al presente se han sucedido en el despacho de hacienda, han deplorado el contrabando como el mayor de los males de la patria; pero ninguno lo ha corregido, como hubiera sido de desearse, sino que, hablando con la debida franqueza, ha aumentado constantemente, y como dice un escritor inglés que ha tratado de nuestra hacienda, al hablar de este propio asunto: "El monstruo parece haber crecido de año en año, sacando nueva vida y vigor, precisamente de las mismas medidas adoptadas por el gobierno para su aniquilamiento."

En otra ocasion, hablando de aduanas marítimas, hemos citado lo que con respecto al escandaloso contrabando de nuestros puertos, dijeron en sus Memorias respectivas los Sres. Garay y Echeverria. Hoy cesan hasta cierto punto los motivos que entonces ocasionaban aquel escándalo, pues bajadas en gran parte las cuotas de lo que debe cobrarse por derechos de importacion, es evidente que deja de existir el aliciente de la mayor utilidad; pero tambien es cierto que la posicion actual de algunas poblaciones de los Estados Unidos, al otro lado del rio Bravo del Norte, favorece extraordinariamente el contra-

bando. La vigilancia, pues del gobierno por aquella parte de la república, debe ser extraordinaria, pues de no ser así, cada dia irá disminuyendo mas y mas la importancia de los demas puertos del golfo mexicano, hasta quedar reducido á la nulidad mas absoluta.

Los comerciantes honrados tambien estan interesados en que se evite á toda costa el contrabando por esa parte de nuestras costas, pues indubitablemente les seria imposible competir con los que introdujeran sus efectos, defraudando los derechos públicos, burlando la vigilancia de las aduanas.

El sistema financiero de la república, segun ahora se encuentra, tiene por base principal los productos de las aduanas marítimas y fronterizas; de modo que cuando los efectos que se forman acerca de ellos, resulten por cualesquiera circunstancias falsos, todo el orden económico que se propongan nuestras administraciones públicas, quedará absolutamente nulificado. En vano se pretenderá establecer economías en todos los gastos de la administracion, y en vano se tratará de arreglar la deuda nacional, pues faltando la principal garantía de todo arreglo, los mejores cálculos y los mas bien desarrollados proyectos deben ser infructuosos.

El gobierno, poseedor de la ciencia de los hechos, al reglamentar debidamente el arancel que se le ha remitido por el congreso, debe adoptar las medidas mas eficaces y enérgicas para evitar el contrabando, y los jueces á su vez deben desplegar toda su energia para castigar llegado el caso, á los infractores de la ley.

Nosotros esperamos ver el reglamento indicado, y las medidas que con el fin de contener y evitar el contrabando, proponga la comision nombrada por el gobierno, y de que hablamos en nuestro número del dia 20 del pasado, y entonces volveremos á tratar de esta materia tan importante para la existencia de la república.

IDM IDM 7 DE IDM.

#### PROYECTO IMPORTANTE.

El Sr. Lic. Don Antonio Canalizo se ha puesto en contacto con el supremo gobierno, para aprovechar las grandes ventajas, que resultaría seguramente de la posesion de la isla Taberna (una de las Marias.) La isla está situada á un dia de navegacion de San Blas y poco mas de Mazatlan: su estension es de siete leguas superficiales; tiene una pequeña laguna que produce la sal: un plantío natural de mescal: su terreno es propio para el cultivo de la caña: tiene tambien maderas que se pueden vender en las poblaciones de la costa á mucho menor precio que el que hoy tienen las que se llevan de las partes lejanas de la tierra firme. La misma disminucion de precios se verificaria en la sal, azucar y aguardiente en los mercados de las dichas poblaciones, habitada y cultivada la isla. Esto solo, y que un terreno inhabitado e inculto se haga poblado y productivo, parece un bien digno de atenderse; prescindiendo del mayor todavia que se puede sacar de la posesion de la isla, la cual viene á ser como un vigia de toda la costa, y criada una poblacion puramente agricultora en ella y fuera de los intereses comerciales de las plazas marítimas, seria el verdadero apoyo del gobierno en sus providencias, y un buque pequeño apostado continuamente en ella y libre de la reduccion del comercio del que no se podia guardar en Mazatlan ó cualquiera otro punto, produciria el término del sistema contrabando que existe en el Pacifico con solo recorrer la costa y hacer entrar ó exigir sus documentos á cuanto buque viene á voltegear á la vista de los puertos, como hoy lo verifican por cinco y seis dias, hasta que se arregla el modo de cometer el fraude.

El Sr. Canalizo se compromete atendida su graduacion en la milicia á mandar la guarnicion del buque á que hace referencia, y que, es de creerse el aumento en los rendimientos aduanales de toda la costa, serian pronto la mejor

justificación de esta importantísima medida.

Es muy cercano el riesgo que corre la isla de venir á manos de los americanos por su brillante situación para hacer aguada, etc. los buques que navegan para San Francisco; y sobre todo por el abandono en que se encuentra; de manera que aunque no se latomasen por ahora á viva fuerza clandestinamente sacaría de ella un provecho, que estando habitado, redundará en beneficio del país.

(Del Siglo XIX)

DICIEMBRE 3 DE 1849.

### COLONIZACION.

Tratándose este interesante asunto por casi todos los periódicos sobre la base de ser ya un axioma la necesidad de introducir en la República parte de la población industrial, principalmente labradores ó agricultores que ya en Europa rebosan, faltándoles propiedad territorial, y cuya emigración es casi en general á los Estados Unidos de América; proponemos á guisa nuestro corto entender todo lo conveniente á la consecución de una colonización bien entendida.

#### TERRENOS NACIONALES INCULTOS

Se necesita conocerlos tales son: dividirlos en tierra de cultivo, *bien de pan llevar*, de riego natural ó por arteificio de ríos &c. y *hambrosas*: tierras de sabanas ó *gozaderos* y *cria de ganado*: dichos montuosos con cóctes de materia; los ríos de navegación interior para conducciones de semillas, maderas &c. averiguando sus valores por *fincas*, ó un mil varas cuadradas por unidad, pues el *érgimen* según hasta ahora de sitios de *ganado mayor* y menor *caballeros* y otros denominados *embolaban* las escrituras y forman una especie de liturgia incomprendible al vulgo.

De lo espuesto se deduce que el mejor sitio para establecer colonias debe ser, el que tenga buenas tierras egdas naturalmente, con *gozaderos* por otro lado, con bosque cercano para el corte de maderas de construcción, combustible para *coquina* y máquinas, y se califica de excelente la colonia que tenga riego vegetal como la de Xicaltepec para importar y exportar los efectos que necesita y los que le sobran ó *cultivos* sin otro motivo que la exportación, como sucede con la vainilla, grana, *perla* y otros.—Al gobierno toca señalar los sitios colonizables,

y los auxilios, escencione & que deben dispensarse á los nuevos pobladores, y por cuanto tiempo deben desfrutarlas. Una parte del reglamento de colonización de la Agencia por los franceses podía adoptarse, en que el gobierno dá terrenos, ó bien *gratuitos*, ó á *enfitéusis*, según el mérito de los colonos, y además, un *carieton*, caballo ó mula, vaca puerca, y ración de *semillas* hasta la primera cosecha, con mas el transporte. Para el efecto puede formarse un fondo como el llamado de *Avio*.

#### TIERRAS DE PROPIETARIOS PARTICULARES.

Los hacendados de nuestra república, con muy pocas excepciones, viven muriendo de hambre en medio de los paraísos de Eden. En efecto, los terrenos mas pingues y fértiles, los colaterales á los caminos principales de la república, y que podían espendir sus cosechas á precios lucrativos, se hallan eriales, cubiertos de ganados que cridan algunos beduinos, cuyos adunados de tan muchas leguas unos de otros, y cuyo orden de cosas, mal calculado en todo, forma el atraso de la agricultura que es la base y nervio de las naciones, atrasándose igualmente á instrucción de Rousseau en su *contrato social*, asienta, que los pueblos *agricultores* han conquistado siempre á los *pastores*, por la razón de vivir aquellos en *pebajones*, tener escuelas y dar por consecuencia el progreso, mientras los otros siempre errantes se embutecen cada día mas.

Podía ponerse coto á este vicio gravando el Estado á los hacendados escusivamente *ganaderos* con un tanto por ciento, variable según el valor de las *reses* en los terrenos respectivos. Conceder algunas franquicias á los que promuevan la inmigración de *labradores* principalmente hasta que desengañados del sistema erróneo que hasta aquí han seguido, colonicen lo inmenso terrenos baldíos que poseen *maginariamente*, vean los *productos* favorables de ello, y conzan el gran valor que pueden dar á lo que ahora á ellos vale. Uno de los *pretextos* de algunos *hacendados* de la frontera para la *exacción* es el *valor* *esivo* á que suben las tierras *haciendo* *plazados*. Lo mismo sucede con el *ganado* y toda *propiedad* *mueble* ó *inmueble*; ¿y pudiendo nosotros hacer este útil y *grande* obra, aguardar mos á que venga y lo haga el *vecino*? Los hacendados nuestros son los mas interesados en la colonización,

#### MEDIOS PARA EFECTUARLA.

Poner en los puertos del Norte de Europa comisionados con instrucciones y recursos para hacer *remesas* de familias enteras y ordenadas no de *aventureros* y *pilos* con preferencia á los *agricultores*: dar *pasaje* á los *artistas* que quieran venir por su cuenta: señalar el gobierno los puertos de recepción para los *emigrados*, y pueden ser Goazacoalcos, Santecomapa, Alvarado, Veracruz, Nautla, Tuxpam, Tampico y otros, donde habrá *ausilios* de transporte para el interior, formando aldeas que no bajen de 60 *vecinos*: que todo *instrumento* público se estienda en *ca tallano*, con todo lo demás que sin perjudicarlos han asentado ya otras *plumas* mejor cortadas que la nuestra.

Cualquiera *yerro* en que *involuntariamente* hubamos incurrido, debe considerarse como efecto de nuestra buena intención.

Tal vez otro día volveremos á ocupar de esta materia.

#### ALGODON.

Este artículo tiene una buena demanda. Tenemos noticia de algunas operaciones del extranjero en *algodón* que se *van* *peses* *quintal* con 6 meses de plazo. Del nacional no hay existencia, y por un *partida* *sita* *da* en Tlaxcala han pedido 20 *peses*, pero no se ha realizado venta hasta ahora.

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que el día 1.º salió de Jalapa el 6.º de líneas para esta plaza, con el objeto de embarcarse para Yucatán, como se vé por el *parrafo* siguiente que tomamos de *El Zempoalteca* del día 2.

“En la mañana de ayer ha salido para Veracruz con dirección á Yucatán el 6.º batallón de infantería que estaba *formándose* en esta ciudad. Lleva cerca de 300 plazas, pues aunque cuenta con mas de 500, hay que *rebanar* 100 hombres que tiene en Tabasco y otros *enfermos* que han tenido necesidad de dejar en Jalapa.”

Aunque la fuerza que marcha para la península es muy corta debemos suponer que el gobierno no se limitará á este *refuerzo*, que por sí solo es casi *insuficiente*.—Una fuerza de *dos* á *tres* mil hombres bien *organizados* y mandados *campana* en un momento el estado actual de Yucatán, *pueden* *firmar* en él un centro de acción respetable, y bastante fuerte para arrollar en

cualquier punto á los indios rebeldes.

(Del Arco Iris.)

C. Victoria, Dbre. 8 de 1849.

Aun cuando quisiéramos no fastidiar á nuestros lectores con volver siempre á tratar de un asunto conocido, desagradable en sí mismo y que está al alcance de todos, una oposición tan porfida como procaz, no obliga, á pesar nuestro, á hablar de cosas y personas que *deberían* *no* nombrar; pero en la necesidad ó de dar fuerza con nuestro silencio á las calumnias de los enemigos del gobierno, ó de decir la verdad, estamos en el caso de haber lo último para que los pueblos no se dejen alucinar con las declamaciones y *quijadas* de los descontentos.

Estos, como si fueran *inocentes*, como si una tiranía atroz los obligara á buscar un asilo en un país libre, han adoptado el partido de ponerse fuera del alcance de la autoridad para insultarla, ó continuar haciéndolo á su vista y presencia. Véase la carta de Pedro Quiñero al finado D. José Ignacio Florín, y se convencerá cualquiera de no han sido arrancadas por sus mismos enemigos, y que lejos de ser el ofensor, ha sido el ofendido. La existencia de la actual administración es la historia de una lucha continua entre las autoridades legalmente elegidas por los ciudadanos y el gobierno perpetuo de D. Franco Vital Fernández y su familia: todo el que no pertenece a ella ó no sirva á sus miras no es digno de ocupar un puesto público; y si es colocado en él, es con la precisa condición de dejarlo tan luego que no convenga su permanencia en él á los demagogos del país. Pero no son ya solo estos los que forman la *facción*: se han encañonado agentes de otra clase; y los intereses mas heterogéneos han venido á reunirse para hacer un partido, porque para cierta clase de hombres todo gobierno es un mal. De aquí provienen esas *fusiones* tan *estravagantes* que hemos visto y que todavía vemos en la república: tales como la de los *borbonistas* y *republicanos* contra Iturbide: la de los amigos de la *dictadura* con los *liberales* para hacer triunfar el plan de *Tambora*; y la de los *sanctinistas* y los *puros* para restablecer la *federación*.

En Tamaulipas lo vemos. Como conveir que los editores del Bien Público que proclamaban las doctrinas mas demo-

cráticas, pueda haber apoyo y do, ni aun siquiera aprobado, el disparatado plan de Flores? Sin embargo: en la carta de Quintero vemos que se dice, aun señalando las personas, que aprobaban el plan y que solo querian la adición de dos artículos para depositar al Sr. gobernador y matar al Sr. Canale, y para volver al gobierno al Sr. D. Vital. Las mismas condiciones puso don Dufart y Casulla en Tampico, porque se tenia empeño en destruir lo existente.

Ya vemos que ahora apelarán los comprometidos al recurso de todos los que se ven derrotados: á negar el hecho; y ninguno ha de querer resultar culpable, y ha de tratar de hacerse gata mansa, usando de la ex-reserva que vimos en la carta de Quintero; pero lo hemos estado viendo que la tal carta no dice más la cosa que no sea verdadera y es muy fácil probarlo hasta la evidencia.

Que Flores vio á este Estado con mala intención, lo prueba la causa de gente con que se armó en Tal, que era de la más des-acreditada: que el plan de saltar la conducta no podía ser peor, no lo negará nunca el comercio y el gobierno tomaron las medidas preventivas que el caso exigía, ya que no se podía proceder judicialmente por que el modo con que se obtuvieron las noticias no era bastante prueba para seguir un proceso: que antes del mes de Agosto se trataba de hacer la revolución, lo prueban las cartas y constancias que existían en poder del gobierno, y hasta comparar las fechas para persuadirse de esto: pues cuando D. Francisco Vial Fernández salió de esta ciudad para Cruilla, el plan que abortó era como el de Matamoros: que Quintero se puso de acuerdo con el ex-arcediano Sr. Fernandez, no solo se prueba con la carta, sino con la conducta que observó como alcalde de Padilla desde Agosto hasta Octubre el propio Quintero, quien tenia relaciones más íntimas de lo que parece y era más importante en la revolución que Flores mismo: que los soldados de Pamillas y Jomave se desertaron fué un hecho público: que Dufart y Casulla venían á unirse á la fricción trayendo recursos, lo han visto todos; y que el primer paso, después del pronunciamiento, fué ir á Cruilla á traer á D. Vital Fernandez para contar con sus amigos y partidario, lo demuestra la marcha de Flores en cumplimiento del plan acordado.

A la vista de tales hechos no puede negarse razonablemente que el gobierno se ha visto forzado á conducirse con energía y que no es culpa suya haber sido severo, sino de los constantes enemigos de la constitución. No es cosa fácil probar quienes eran los amigos de México, tan respetables, que Quintero advierte á Flores sobre y se haga sentir para que aquellos Sres. no los tengan por informales; pero hasta un niño es capaz de pensar que los que decían al gobierno no hay nada, para inspirarle confianza y engañarlo, tienen mucha analogía con los que haciéndose gata mansa engañaron al coronel Ramirez y trataban de engañar al gobernador.

Cuanto llevamos espuesto lo saben perfectamente los que tenían parte en la revolución, y sin embargo tienen el descaro de presentarse al público como víctimas inocentes sacrificadas á la ambición y tiranía del Sr. Cárdenas, como liberales que buscan un asilo para vivir fuera del alcance de los malvados agentes del despotismo y se felicitan por que en el Estado de Veracruz hay autoridades amantes de la libertad. Esto último

es lo que dicen los señores D. Julián Dufart, D. Francisco de P. Fernandez, D. Francisco Govea, D. Pablo Castilla, y algunos de sus compañeros creen que en Veracruz se delinque impunemente, se equivocan y se llevan chasco. La nueva colonia con su imprenta ha continuado el Defensor de Tampico, y si cuando podía temer la acción de las leyes y tener respeto á las autoridades, era el tal papel un repertorio de calumnias y denuestos, ya debían suponer nuestros lectores lo que será hoy. Hemos visto ya los números 23, 24 y 25, del expresado periódico publicados en Pueblo Viejo y vamos á ocuparnos de ellos únicamente porque no corran sin contradicción algunas especies ofensivas: nada más, pues no hay tiempo más mal gastado, que el que se emplea en tan ingrato asunto.

Suponen los editores del Defensor de Tampico que se les ha perseguido por haber hablado con libertad y energía, por haber echado en cara sus faltas á los gobernantes, por haberlos acusado de su delito: todo esto es falso. D. Julián Dufart no está bien en Tampico porque tiene una causa criminal pendiente, que no tiene relación con la política, que fué seguida antes de que el Sr. Cárdenas fuera gobernador y que se haya pen-

diente el fallo de la suprema corte de justicia. Esta es la verdad. Si Dufart desea que haya trastornos y se ha mezclado en el de Flores ofreciendo auxilios y viniendo en camino con ellos cuando se desgració la empresa, es porque de este modo aparece como reo de un delito político, si pierde, y como benemérito si gana, haciendo de todos que se olvide el proceso que por haber intentado asesinar á un juez tiene pendiente. Esta es la verdad.

Si D. Francisco Govea anda haciendo el papel de perseguido, no es por cosas políticas, sino porque no ha rendido las cuentas del quince por ciento que cobró en tiempo del Sr. Fernandez y de cuya comisión sacó utilidades de bulto que todos han visto, porque no tuvo ni la habilidad de ocultarlas. Ese es el liberalismo de Govea, quien se puede presentar como el mejor modelo de sumisión servil.

D. Luis Guevara se ha fugado, por que está sentenciado á seis meses de prisión solitaria, por haber firmado un artículo difamatorio, de cuya sentencia apeló la parte agraviada para ante la corte de justicia; y el impresor del referido periódico está prófugo, porque publicó sin reserva un escrito alusivo y difamatorio y ha querido evitar las consecuencias de su falta. Así son los demás emigrados, que tienen la audacia de llamarse liberales, pero que no son más que anarquistas. Tanto los Sres. del Defensor de Tampico, como los del Bien Público, escriben para hacer creer lo contrario de lo que ellos mismos saben, para que llegados sus papeles á largas distancias, por gentes que no conocen la situación de los negocios públicos en este Estado, se propaguen las noticias tales cuales conviene al partido de la oposición y no como son en sí. El gobierno, gracias á la constancia con que se sigue este plan, cuenta con una porción de periódicos hostiles á pesar de no dar motivo para que se le hagan las más ridículas imputaciones. El Defensor de Tampico, el Bien Público, el American Flag, el Centinela, la Palanca, el Globo y aun el Trait D'Union, dicen y repiten especies falsas, exageradas, ó mal entendidas y la administración de Tamaulipas tendría necesidad de un diario oficial solo para defenderse de los ecos que repiten las voces de unas pocas personas mal halladas con la marcha con titucional, ó con los individuos que forman la administración.

El Trait D'Union, por ejemplo, dice que Tamaulipas se halla muy mal gobernado; pero este juicio, ligero sin duda y aventurado, reposa sobre los datos que ministran los periódicos, y no es estruendo, porque es bien sabido que los escritores franceses han de dar más crédito á Mr. Boussigues que al gobierno, aun que es bien seguro que los Sres. Editores del órgano francés no pueden saber cual es nuestro sistema de hacienda, las razones porque se ha adoptado, ni los intereses que se ponen á su establecimiento; no pueden saber cual es la causa de que la administración de justicia no sea lo que debe ser, porque ignoran que la oposición predica contra el impuesto para que el gobierno no cuente con fondos para pagar á los jueces, tribunales y demás funcionarios públicos: no han leído sin duda las invectivas, verdaderamente liberales y dignas de siglo, que se han hecho sobre la forma del arancel, referida de la constitución federal, liberal de la siembra del tabaco, y algunas leyes que todo seran menos a obra de los tiranos y de los enemigos de la libertad.

Bajo este punto de vista se miran las cosas de este Estado y esto es tanto más sensible, cuanto que dá lugar á censuras inmerecidas contra un pueblo que no se conoce. El Trait d'Union niega al Sr. Gobernador la facultad de tomar parte en una duda de derecho constitucional, y en vez de decir que la ley fundamental decide el caso ocurrido en Zatecas, manifiesta e- trañeza por que Tamaulipas ha ya hablado acerca de los sucesos de un Estado hermano. ¿Tal es la influencia que ejercen los malos informes? ¿Y que dirá el periódico francés de la falta de instrucción primaria en Matamoros, de que se queja el bien público? La verdad es que si en esto hay descuido, no es culpa del Gobierno, pues el Ayuntamiento y el Jefe Político, tienen por la ley el deber de promover la instrucción, y sobran fondos para proporcionarla á la juventud. Lo que falta, y no se puede siempre suplir, son preceptores aptos que cumplan con sus obligaciones, aunque sobran aspirantes que quieren disfrutar buenos sueldos. Gloríese la oposición en el descuido de Gobierno que abre cauce á las acciones de los revoltosos: cae un día á los gobernantes; pero tenga entendido que si llega á conseguir el triunfo de los enemigos de la República, será envuelta en la ruina general, porque la revolución, según el dicho de un hombre célebre es semejante á Saturno que devora sus propios hijos.

(Del Defensor de Tamaulipas.)

## EXTERIOR

### REMITIDO CONTRA LA HIDROFOBIA.

Uno de nuestros apreciables suscritores de Puerto Real (Cadiz)

persona que por su posicion y por su caracter está completamente á cubierto de la nota de charlatanería. nos remite con nota 28 de Junio una descripción sobre el modo de usar la corteza del almezo para preservarse de la hidrofobia, acompañada de una carta de la cual tomamos los siguientes párrafos:

„Impulsado por un deber de humanidad, y para satisfacer la justa ansiedad con que se desea saber mas estensamente y con certeza lo que solo por indicaciones se ha manifestado vagamente sobre el específico acreditado en algunos puntos de esta provincia como preservativo de la rabia, he estendido el adjunto apunte que me tomo la libertad de dirigir á V. para que si lo estima oportuno pueda darse publicidad en ese periódico.

Medicos muy acreditados de Cádiz, á quienes me he visto obligado á consultar en un caso reciente acaecido en mi familia por temores que ocasionó el ser mordidas tres de ella por una gata al parecer rabiosa, preopilaron acudir á este específico que en efecto tomaron, debiendo añadir que uno de los facultativos, catedrático de aquel colegio, se apresuró a tomarlo al ser mordido por un perro rabioso, lo que prueba ser opinion en el particular.

He aqui los apuntes:

Al individuo mordido por cualquier animal rabioso, se le administra en pociones de un dracma reducido á polvo, corteza del árbol llamado Almezo. [conocido vulgarmente en Andalucía por Mesto], puesta en infusion en medio cuartillo de agua hasta que rompa el hervor; otros toman los citados polvos con un vaso de orchata, una toma por la mañana y otra por la tarde, 25 ó 30 dias. La bené-

fica virtud está probada por reiteradas experiencias, destruye totalmente los perniciosos efectos de la inoculación del veneno. Todo el tiempo de la incubacion ó lo que es lo mismo, antes de que se manifieste la rabia en la persona mordida es el oportuno para usar este preservativo, pero cuanto antes se realice serán necesarias menos tomas y mas eficaces sus efectos.

Facultativos de esta provincia han hecho condimentar la comida de perros rabiosos con fuertes dosis de los citados polvos, y obligándolos á comer, ha desaparecido la hidrofobia de que estaban acometidos. Uno de los mas acreditados médicos de Córdoba, ha escrito científicamente sobre los resultados favorables de este específico, desconocido hasta el dia, y es de sentir no se publiquen sus escritos, que tanto bien habian de producir á la humanidad. Tal vez se estimule con trata ahora de este asunto á orientar al público de sus métricas observaciones.

La casualidad de haber amarrado á uno de estos árboles un perro rabioso, que su amo no quiso matar y sugeto á él, le hizo notar que el animal habia mordido y despedazado la corteza de este árbol desapareciendo los síntomas de rabia.

Muy raras son los árboles de esta especie, y lo peor que se con fundan mucho con la encina, á cuya familia pertenece sin duda.

(Gaceta de la Habana.)

**VARIETADES.**

Gimnástica del Bello Sexo

ensayos sobre la educacion fisica de LAS JÓVENES CON ONCE ESTAMPAS FINAS DIBUJADAS POR Mr. DUBOERG,

DIBUJANTE DEL REY DE FRANCIA.

**LOS BOLOS.**

En los países meridionales de Europa, hay gran aficion á este juego, que ademas del movimiento que necesita enseña practicamente á calcular las distancias y á medir las fuerzas del que lo egerce.

Cuando la lluvia, y el frio con denan á las jóvenes á estar encerradas en sus casas, y á renunciar al paseo, este juego puede suplir su falta, si se ha procurado disponer un sitio cubierto, de bastante estension para que las bolas discurren toda la que es necesaria. Quizas habrá alguna entre nuestras lectoras que tenga á menos dedicarse á este útil egercio, por temor de perder la suavidad del cutis de las manos. Nosotros le aseguramos que una mano robusta con tal de que esté limpia, vale mucho mas que la mas blanca y delicada, si solo puede servir para mover un abanico. Cuanto se engañan las mugeres si creen que el remilgamiento les da mas valor! Lo contrario es justamente lo que sucede, y si hay hombre que guste divertirse un cuarto de hora con una de estas muñecas que pasan la vida en el estrado, pocos hay que quieran tener por compañera de su suerte, á un ser débil é inutil, que requiere mas esmeros, y atencion, que el niño mas imbecil, y cuyos caprichos y tirania es tan por lo comun en razon directa de su flaqueza y languidez.

**EL NOTICIOSO.**

Tampico, Diciembre 19 de 1849.

**EL CONGRESO DE 1849.**

Debemos dar gracias á Dios, que haya llegado el fin del período de este cuerpo que no deja para la historia ningun hecho que se pueda llamar bueno. Todas las clases de la sociedad no tiene que fiarse ninguna cosa que poder decir con reconocimiento: esto es le ese congreso. El comercio que es el que da el movimiento á toda la nacion; que dá las rentas mas positivas, ha sido mirado por esa autoridad, que en sus manos estaba darle todo su vuelo, con la mayor indiferencia, causando asi un daño evidente á toda la nacion. ¿Qué clase de hombres serán esos diputados, que han sido fascinados por unos cuantos agiotistas y otros cuantos fabricantes con perjuicio de toda la nacion! El ejército queda destruido; la guardia nacional sin organizarse; la industria y las artes sin ningun porvenir favorable; no se ha hecho ni un camino, ni un canal, ni ninguna via de comunicacion, ni ningun beneficio público; no hay clase ni ningun habitante de la nacion que quede reconocido á ese congreso. Los únicos que estaran contentos serán los bárbaros, que gozan de todas sus holguras; los contrabandistas que llenan de efectos todo el país sin pagar derechos, y si sembrando la desmoralizacion en todo el país. Los últimos días de ese congreso estan señalados con haber dejado al distrito federal sin representacion en el congreso; á la capital de la nacion sin ayuntamiento por complacer á uno de los partidos, de manera que bien se le puede llamar el congreso socialista.

Un simple pedido que hizo el ayuntamiento de Tampico para que se permitiera la libre introduccion de maderas del Norte y todo material de casas, queda en vuelto en el laberinto en que quedan todos los asuntos de interes para la nacion: TODO HA PASADO A LA COMISION RESPECTIVA; y creemos que solo el cólera morbus los sacara de donde quedan sepultados.

La eleccion del nuevo ayuntamiento como veran nuestros lectores, se efectuó el domingo pasado y mucho temiamos no saliese como deseabamos porque este cuerpo compuesto de lo mas respetable de esta ciudad, bien podia hacer mucho por el adelanto de Tampico; y de otro modo puede ser muy peligroso al sosiego público. Desde que oimos correr la especie entre las personas que se interesaban en la eleccion de que no querian su fragar por personas que no fuesen oriundas de esta ciudad, concebimos la idea de que esto seria el talisman para recojer como con tarraya todas las voluntades de la multitud ignorante, y asi lograr su objeto: los medios han quedado en su lugar para tomarlos cada vez que sea necesario: pero por ahora ya está nombrado el Ayuntamiento Sin embargo: algunos de los individuos que han salido elegidos, y que apreciamos debidamente, si quieren bien pueden hacer mucho y encaminar ese cuerpo por una buena senda; nosotros asi lo deseamos: aunque con respecto al proyecto que iniciaron los Sres. Valdes y Silva, no podemos detener nuestros sentimientos: creemos que correrá una fuerte tormenta en el

Reunido el dia de hoy conforme la ley el cuerpo electoral, ha nombrado para individuos del Ayuntamiento que ha de funcionar en el año en trante á los ciudadanos siguientes Ramon Prieto, Alcalde 1.º Dr. José M. Leyva, id. 2.º Benito Marques, id. 3.º Amado San-Pedro, Rdor. 4.º Francisco Gomez, id. 5.º Luis Aguilar id. 6.º Francisco Robert, Sdco. 1.º José M. Boeta, 2.º

Lo que se participa al público para su conocimiento é inteligencia. Tampico, Diciembre 16 de 1849.

**AVISOS.**

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA TAMPIQUEÑA.**

El próximo Domingo 23 del corriente debe verificarse la eleccion de los individuos que han de componer la junta directiva de esta sociedad en el año entrante; para que este acto tenga verificativo se cita por el presente á todos los socios para que concurran á las doce del dia citada al salon del Instituto primario de jóvenes.

Manuel J. de Zolórzano. Secretario.

**Gefatura política del Sur del Estado de Tamaulipas.**

Se recuerda á todos los extranjeros residentes en este Departamento la obligacion que tienen de proveerse de la Carta de seguridad para el año próximo, en todo el mes de Enero, para su permanencia legal en la República.

Tampico, Diciembre 12 de 1849

Juan B. Gomez, secretario.

**GRAN FUNCION EN HUEJUTLA.**

Las autoridades de la cabecera del Distrito que suscriben deseando solemnizar del mejor modo posible la funcion titular que se celebra desde el 25 hasta el 28 de Diciembre próximo, han dispuesto se hagan de la manera siguiente.

Dia 25 en la mañana. Solemne funcion de iglesia. Distribucion de premios á los alumnos del Instituto de instruccion pública. En la noche funcion de Gimnastica y una pieza de baile por los alumnos del mismo Instituto.

Dia 26 en la mañana. Siete tapados de gallos: en la tarde corrida de toros lidiados por una compañía que vendrá de Tulancingo bajo la direccion de Don José M. Villalobos. En la noche una escojida comedia titulada Jicotenalt.

Dia 27 en la mañana. siete tapados de gallos: en la tarde corrida de toros. En la noche una pieza dramática y otra de baile.

Dia 28 en la mañana. siete tapados de gallos: en la tarde toros. En la noche juegos artificiales y un lucido baile.

Lo que se avisa al público para que las personas que gusten concurrir lo hagan en la inteligencia de que encontraran las seguridades consiguientes á una funcion bien ordenada.

Huejutla Noviembre 9 de 1849. —Cristobal Andrade—Pedro Zurita—Basilio Rivera Secretario

Secretaria del Ayuntamiento.—Habiendo dispuesto S. S. levantar las banquetas de las dos aceras de la calle del Espartal que comprenden á los solares números 71, 72, 492 y 493; y hacer varias recomposiciones, tanto de albañilería como de carpintería en el gáleron de la carnicería pública, lo participo á las personas que quieran contratar las obras para que concurran al acto del remate que se ha dispuesto celebrar á la una del dia 30 del corriente en la sala de las sesiones capitulares.

Las instrucciones que puedan necesitar los interesados, las dará el que suscribe en la oficina de su empleo.—Tampico, Noviembre 25 de 1849.—Juan R; de Maraboto, secretario.

En el concurso de acreedores á bienes de los Sres. Robert y Knight comerciantes de esta plaza, ha sido nombrado síndico depositario D. Salvador Darqui de esta vecindad y comercio, lo que se hace saber al público para que los que tengan pendientes, con dicha casa fallida, créditos activos ó pasivos ocurran á mi escribanía, á presentar sus escrituras y cuentas corrientes, dentro de seis meses contados desde esta fecha, segun está mandado por el Sr. Juez de los autos de dicho concurso Lic. D. Diego Castillo Montero. Tampico, Noviembre 22 de 1849. Juan de Escobar Escribano público.